



AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.ª

Asunto

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A DE DIRECTOR/A GERENTE DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ALISEDA.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal, para obra o servicio determinado, UN PUESTO DE DIRECTOR/A GERENTE DE RESIDENCIA DE MAYORES DE ALISEDA, con funciones: las propias del puesto:

- Gestión Económica de la Residencia
- Gestión del Personal de la Residencia
- Gestión referente a los Usuarios de las Residencias (Admisión, Requisitos, Orden Interno, Expedientes Sancionadores, etc.)
- Cualquier otra que se pudiera dar referente al funcionamiento de la Residencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN Y JORNADA.

El contrato tendrá una duración: hasta que se resuelva el proceso de estabilización o se convoque la plaza laboral indefinida, con una duración máxima de un año. La jornada será completa.

TERCERA.- RETRIBUCIONES.-

Según Convenio.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Podrán también participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- Ser mayor de 18 años.
- No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.ª

Asunto

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber renunciado voluntariamente a un puesto igual o similar categoría al ofertado (director/a, gerente, etc, de Residencia de Mayores)
- Ser Licenciado/a, Diplomado/a Universitario o Grado Universitario.
- Poseer carnet de conducir B
- Ser demandante de empleo

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

- El Ayuntamiento de Aliseda efectuará una oferta al SEXPE, consistente en DIRECTOR/A GERENTE DE RESIDENCIA DE MAYORES, que cumplan con los requisitos de acceso que se han definido en esta convocatoria. Estas bases estarán publicadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Aliseda, página web <https://www.aliseda.es/> y en la sede electrónica del ayuntamiento de Aliseda.
- Se publicará el anuncio en la página web del SEXPE, durante un periodo de 5 días, en los que las personas interesadas podrán enviar su curriculum vitae al correo electrónico, ayuntamiento@aliseda.es, a fin de mostrar su interés en participar en el proceso de selección.
- Finalizado el plazo se publicará, por medio de los cauces antes dichos, el listado provisional de admitidos y excluidos, dando un plazo a fin de subsanaciones, si hiciera falta.
- Una vez finalizado ese plazo, se publicará el listado de admitidos excluidos definitivos.
- En dicho documento se convocará, con fecha y hora, a fin de seguir el proceso de selección: Fase de Oposición y Fase de Concurso.
- El plazo para presentar la distinta documentación, a fin de demostrar que se cumplen con los requisitos de acceso al puesto y los que crean conveniente para la fase de baremación, finalizará justo antes del inicio de las pruebas de la fase de Oposición. No se valorará, en la fase de concurso, ninguna documentación presentada con posterioridad.

DIRECTOR/A GERENTE DE RESIDENCIA DE MAYORES

A las personas interesadas en el trabajo deben presentar, antes de la fase de oposición y a fin de demostrar que se cumple con los requisitos de acceso al puesto ofertado, entre otros:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia titulación exigida.
- Currículo vitae,
- Fotocopia Carnet Conducir B
- Fotocopia Tarjeta de Demanda
- Memoria Proyecto Descriptivas de las funciones a desarrollar





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.ª

Asunto

- El tribunal podrá solicitar distinta documentación a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de acceso al puesto: Certificado de empresa, etc, o para realizar una correcta baremación.

El proceso de selección consistirá:

1- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en:

- A) **Exposición y Defensa de la Memoria Proyecto Descriptivo de las funciones a desarrollar:** consistirá exponer y defender ante la Comisión de Selección la Memoria Proyecto Descriptivo de las funciones a desarrollar como Director/a-Gerente de las Residencias de Mayores objeto de esta convocatoria. Siendo la puntuación máxima de 10 puntos, debiendo obtener una puntuación de 5 puntos para superar la prueba

2 – FASE DE CONCURSO

Consistirá en la baremación de méritos con el siguiente desglose:

- a) Por Licenciatura, Grado o Diplomatura en: Empresariales, Económicas, Derecho, Trabajo Social, Terapeuta Ocupacional, Rama Sanitaria: 1 punto
- b) Por Experiencia en trabajo similar al ofertado 0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos
- c) Por Experiencia en Gestión Económica y/o de Recursos Humanos en otros ámbitos de actuación al ofertado 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos
- d) Por Cursos y/o formación recibida susceptible de ser aplicadas al ámbito de actuación objeto de esta convocatoria hasta un máximo de 2 puntos de la siguiente manera
 - Cursos de 100 a 200 horas 0,20 puntos
 - Cursos de 201 a 300 horas 0,40 puntos
 - Cursos de 301 a 400 horas 0,60 puntos
 - Cursos de más de 401 horas 0,80 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.ª

Asunto

- Caso de empate entre aspirantes, se resolverá mediante un sorteo entre ellos, a fin determinar el orden de llamamiento.
- Los resultados obtenidos en las pruebas se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web, estableciendo un plazo para reclamaciones

SEXTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición, estará constituida por los siguientes integrantes:

Presidente: Un/a Trabajador/a del Ayuntamiento de Aliseda

Vocales:

- 3 Trabajadores/as del Ayuntamiento de Aliseda.

Secretario: Un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Aliseda.

Se invitará como observadores a representantes sindicales del Ayuntamiento de Aliseda

La Comisión de Selección quedará integrada además de por los titulares, por los suplentes respectivos, que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario o de quines legalmente le sustituyan. Las decisiones de adoptarán por mayoría.

Los Miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusar a cualquier miembro de la Comisión cuando concorra alguna de las circunstancias señaladas en el mismo Texto Legal.

La Comisión de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior a la plaza convocada.

Aliseda a ...28.... deFebrero..... de 2024

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Raquel Liberal Martin.

